

**CERTIFICADO PERSONAL IDÓNEO AL  
CONTRATO ELECTRÓNICO PRESTACIÓN  
DE SERVICIOS PROFESIONALES  
SAF1600-486-2022**

XXXX

Revisión No. 01

Fecha de emisión:  
Diciembre 2021

Página 1 de 1

EL SECRETARIO DESARROLLO INSTITUCIONAL Y EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y FOMENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

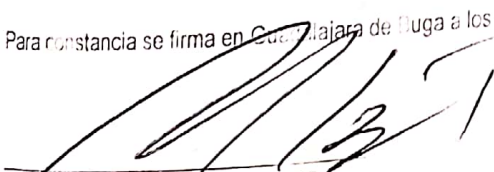
**CERTIFICA:**

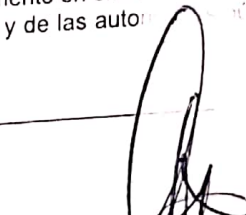
De conformidad con la verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios persona natural, el Municipio de Guadalajara de Buga – Secretaría de Desarrollo Institucional y de Agricultura y Fomento, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de Santiago Torres Blanco, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1115090275 de Guadalajara de Buga (V) para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA 3.1.2 GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el proveedor contratista		
Requisito	Cumplido	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	
FORMACIÓN	✓	
EXPERIENCIA	✓	

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 y 149 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y el artículo 17 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los servidores y de las autoridades públicas deben ajustarse a los postulados de la buena fe.

Para constancia se firma en Guadalajara de Buga a los

  
**ALVARO HERNAN BRAND TEJEDA**  
Secretario Desarrollo Institucional

  
**CAROLINA ARANGO GORNOBACANO**  
Secretario de Agricultura y Fomento

Proceso	Nombre	Cargo	Fecha
Revisado	Alvarado María Guzmán	Profesional Universitario	
Aprobado	Alvaro Hernán Brand Tejada	Secretario Desarrollo Institucional	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo presentamos de conformidad con las normas y disposiciones legales vigentes.

Cra 13 # 6-50 Tel: 2377000 Fax: 2377000 Ext. 1300 - Buga - Valle  
Página web: [www.guaradebuga-valle.gov.co](http://www.guaradebuga-valle.gov.co)  
e-mail: [desarrollo@guaradebuga-valle.gov.co](mailto:desarrollo@guaradebuga-valle.gov.co)

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su reproducción o modificación por cualquier medio sin el consentimiento expreso del señor Alcalde.